



Convocatoria de Becas del Doctorado

La recepción de documentos para la solicitud de becas para el "Doctorado en Ciencias de la Seguridad", estará vigente desde su publicación y hasta las 17:00 horas del día 08 de enero de 2025.

BASES

Conforme al artículo 254 del Reglamento Interior de la UCS, se solicitan los siguientes requisitos para solicitar beca:

- I. Ser alumno de la Universidad en términos del presente Reglamento o ser aspirante de la misma.
- II. Tener un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco), en sus estudios anteriores y cumplir con los requisitos de admisión para ingresar al programa correspondiente.
- III. Presentar en los plazos y términos que establezca la convocatoria respectiva, la solicitud de beca debidamente requisitada, así como los documentos que sean necesarios.
- IV. Otorgar a la Universidad las facilidades necesarias para las investigaciones administrativas, académicas y socioeconómicas a que haya lugar, y las demás que establezca el Consejo Académico de la Universidad mediante códigos y circulares.

TIPOS DE BECA

BECA COLABORATIVA:

Dirigida al personal adscrito a la Universidad de Ciencias de la Seguridad, de Fuerza Civil y de Fuerza Penitenciaria.
Requisitos:

BECA CONVENIO:

Dirigida a los servidores públicos del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Nuevo León o dependencias con áreas afines y convenio vigente.

REQUISITOS

PARA ASPIRANTES DE 1er. SEMESTRE

- Promedio igual o superior a 8.5 en los estudios inmediatos anteriores.
- Ser personal activo de la institución.
- Haber completado el proceso de ingreso.

PARA ESTUDIANTES DE 2do. SEMESTRE

- Promedio general \geq a 9.0 en el doctorado.
- Ser personal activo de la Institución.

TABULADOR DE BECAS

TIPO DE BECA	PORCENTAJE	RUBRO
Colaborativa	100%	Inscripción, reinscripción y materias
Convenio	50%	Materias

NOTA: La beca es sujeta a renovación en cada ciclo escolar.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Solicitud de Beca (Descarga del Código QR.)
2. Comprobante de recibo de nómina o carta laboral emitida por el área administrativa de la dependencia (antigüedad menor a 2 meses).



Solicitud de Beca

MEDIO DE ENTREGA:

Junto con los documentos de inscripción al doctorado.

FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SOLICITAR BECA

PARA ESTUDIANTES DE 1º SEMESTRE

Del 27 de noviembre al 20 de diciembre de 2024
y del 06 al 08 de enero de 2025

PARA ESTUDIANTES DE 2º SEMESTRE

Del 06 al 10 de enero de 2025

FECHAS DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE BECA

PARA ASPIRANTES DE
1º SEMESTRE

30 de enero de 2025

PARA ESTUDIANTES DE
2º SEMESTRE O SUPERIOR

23 y 24 de enero de 2025

TRANSITORIOS

- 1 El otorgamiento y renovación de becas estará sujeto a la disponibilidad de los recursos destinados para tal fin o por convenios interinstitucionales que a la fecha de la Convocatoria se encuentren vigentes.
- 2 El Comité Doctoral en conjunto con el Consejo Académico tendrá facultades para resolver cualquier eventualidad o consideración que juzgue conveniente.
- 3 La resolución que emita el Comité Doctoral y el Consejo Académico será inapelable.
- 4 La vigencia de las becas será por período académico.
- 5 No serán analizadas por la Universidad las solicitudes de beca entregadas en medios o fechas distintas a las estipuladas en la convocatoria.
- 6 En caso de detectarse falsedad en la información presentada, se cancelará la(s) beca(s) y se procederá conforme al artículo 117 del Reglamento Interior de la Universidad.

Escuela de Posgrado de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

Correo electrónico: eposgrado@ucs.edu.mx

Teléfono: 81 2020 3800 ext. 1194

Horario: Lunes a viernes 8:00 a 17:00 hrs